03(0no/

Asunción, 30 de marzo de 2022.-

DTIC/PLAN Nº 06/2022.-

Señor
LIC. LUIS CORVALAN, Director
DIRECCIÓN DE TIC´s
P R E S E N T E:

Ref.: Remisión de Especificaciones Técnicas.

Por la presente, nos dirigimos a usted, a fin de remitir las especificaciones técnicas para el llamado de **"SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE DATAPOWER IBM"** y renombrarlo con la siguiente denominación **"EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID 409.896. -**

A continuación, se detalla la composición del PAC para dicho proceso:

ID	OG	DESCRIPCION	PAC 2022
409896	260	EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA	1.000.000.000

Con respecto a los precios referenciales, se adjunta a la presente nota como Anexo I, el análisis realizado para la obtención de los precios referenciales y sus correspondientes documentos respaldatorios.

De contar son su parecer favorable, se sugiere derivar al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a fin de proseguir con los trámites que correspondan.

Atentamente.

LIC. LUIS VEGA
ENCARGADO DE DESPACHO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
RES. DTIC´s N° 12/2022

LIC. LAURA BENÍTEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIRECCION DTIC´s

JD

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

"EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla las fuentes utilizadas para el análisis de la obtención de los precios referenciales y sus correspondientes antecedentes:

Se ha solicitado 3 (tres) Precios de potenciales oferentes, "*requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo*", los mismos se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POTENCIALES OFERENTES					
				DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		TIAXIOM		STARK Tecnología S.A.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER	UNIDAD	2	499.400.000	998.800.000	498.300.000	996.600.000	499.895.000	999.790.000

Por otra parte, se ha realizado una búsqueda de datos en el portal de Contrataciones Públicas de otras Convocantes, Organismos, Entidades o Municipalidades que requieran servicios de idénticas características y/ similares y no hemos encontrado datos comparables para este proceso por lo que de forma excepcional se ha utilizado una sola fuente de información (Precios de potenciales oferentes), visto que el llamado en cuestión contempla servicios con una complejidad particular, y que los mismos son propios y únicos, conforme a las necesidades de esta unidad requirente no fue posible contar con otra fuente de información.

Cabe resaltar que, con la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, se fija como precio referencial **EL PROMEDIO** de las cotizaciones recibidas, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". A continuación, se detalla el costo obtenido:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO REFERENCIAL (PROMEDIO)	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER	UNIDAD	2	499.198.333	998.396.666

LIC. LUIS VEGA
ENCARGADO DE DESPACHO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
RES. DTIC´S N° 12/2022

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DTIC´S

JD

datasystems S.A.C.S.A.

LOTE UNICO: EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER		
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**
Modelo	IBM DataPower Gateway X2 Appliance	Exigido
Serial Numbers de los equipos instalados	S/N: 7802411 S/N: 7802347	Exigido
La extensión de garantía de hardware y software deberá incluir y prever:	Soporte 24x7x365. El servicio será bajo la modalidad 7x24 (Los 7 días de la semana durante las 24 horas) durante 12 meses, deberán de incluirse las suscripciones que sean necesarias.	Exigido
	El servicio deberá ser realizado por técnicos autorizados del CAS (Centro Autorizado de Servicios)	Exigido
	Provisión de repuestos para los dos IBM DataPower Gateway X2 Appliance durante los 12 meses en modalidad 7x24, con disponibilidad inmediata de partes, tiempo de respuesta mínimo de 4 horas desde la recepción del pedido de asistencia.	Exigido
	Actualización de software a nuevas versiones, actualizaciones de firmware y/o fixes, aperturas de casos con el fabricante.	Exigido
	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y cualquier otro mecanismo tecnológico para proceder a la comunicación del problema	Exigido
Autorización del fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del CAS de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante. El oferente deberá presentar una Carta de Autorización del CAS para esta oferta. El CAS deberá acreditar con una carta del fabricante en donde se acredite que se encuentra autorizado a comercializar, instalar y dar soporte a los Appliances IBM.	Exigido
Plazo de Entrega del documento	15(quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.	Exigido

Luis Ricardo Vega

Ruth Benítez, Jefa Planificación DTIC'S

datasystems S.A.C.S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER	Unidad	2	Gs. 499.400.000 iva incluido	Gs. 998.800.000 iva incluido

Marcial Leiton
Gerente Comercial
Representante Legal
Data Systems S.A.

07(siete)

TIAXIOM

Asunción, 29 de marzo del 2022.

Señores
Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda
Atención: Lic. Juana Duarte
Presente

Nos es grato dirigirnos a ustedes para hacerles llegar nuestra cotización de productos IBM.

LOTE UNICO: EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER		
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**
Modelo	IBM DataPower Gateway X2 Appliance	Exigido
Serial Numbers de los equipos instalados	S/N: 7802411 S/N: 7802347	Exigido
La extensión de garantía de hardware y software deberá incluir y prever:	Soporte 24x7x365. El servicio será bajo la modalidad 7x24 (Los 7 días de la semana durante las 24 horas) durante 12 meses, deberán de incluirse las suscripciones que sean necesarias.	Exigido
	El servicio deberá ser realizado por técnicos autorizados del CAS (Centro Autorizado de Servicios)	Exigido
	Provisión de repuestos para los dos IBM DataPower Gateway X2 Appliance durante los 12 meses en modalidad 7x24, con disponibilidad inmediata de partes, tiempo de respuesta mínimo de 4 horas desde la recepción del pedido de asistencia.	Exigido
	Actualización de software a nuevas versiones, actualizaciones de firmware y/o fixes, aperturas de casos con el fabricante.	Exigido
	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y cualquier otro mecanismo tecnológico para proceder a la comunicación del problema	Exigido
Autorización del fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del CAS de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante. El oferente deberá presentar una Carta de Autorización del CAS para esta oferta. El CAS deberá acreditar con una carta del fabricante en donde se acredite que se encuentra autorizado a comercializar, instalar y dar soporte a los Appliances IBM.	Exigido
Plazo de Entrega del documento	15(quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.	Exigido

TIAXIOM

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER	Unidad	2	Gs. 498.300.000 iva incluido	Gs. 996.600.000 iva incluido

Condiciones específicas

Aceptación de la propuesta: La aceptación de la siguiente propuesta será realizada de forma escrita ya sea a través de correo electrónico o propuesta firmada.
Entrega de equipos: A definir
Forma de Pago: A definir
Instalación y/o implementación: En caso que el cliente no autorice la instalación de los equipos dentro de los 10 días posteriores a la entrega de los mismos, el saldo deberá ser cancelado independientemente a dichos trabajos. TIAXIOM asume la responsabilidad de la instalación cuando el cliente así lo autorice.
Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-
Impuestos: No incluye I.V.A.
Vigencia del presupuesto: 15 días.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en Dólares Americanos, para pagos en guaraníes solicitar la cotización al momento del pago.
Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.
Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.
Cancelación de la operación no imputable a TIAXIOM: Si por cualquier razón no imputable a TIAXIOM se dejará sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TIAXIOM en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.
Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o reemplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.
Productos o servicios importados: Los gastos y recargos de importación se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establece la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TIAXIOM, serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

Sin otro motivo particular, agradeciendo desde ya su preferencia y quedando a vuestra entera disposición para cualquier consulta o aclaración, los saludamos muy atentamente.

.....
Fabian Fernandez
Director

Lic. Luis Ricardo Vega
Jefe
Dpto. de ...ción
Direc... S

08 hojas

STARK TECNOLOGÍA

Asunción, 29 de marzo de 2022

Señores
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a uds en respuesta al pedido de cotización para la Extensión de garantía de hardware y software de los IBM DATA POWER de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de acuerdo a lo solicitado y teniendo en cuenta lo detallado en la planilla de especificaciones siguiente:

LOTE UNICO: EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER		
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**
Modelo	IBM DataPower Gateway X2 Appliance	Exigido
Serial Numbers de los equipos instalados	S/N: 7802411 S/N: 7802347	Exigido
La extensión de garantía de hardware y software deberá incluir y prever:	Soporte 24x7x365. El servicio será bajo la modalidad 7x24 (Los 7 días de la semana durante las 24 horas) durante 12 meses, deberán de incluirse las suscripciones que sean necesarias.	Exigido
	El servicio deberá ser realizado por técnicos autorizados del CAS (Centro Autorizado de Servicios)	Exigido
	Provisión de repuestos para los dos IBM DataPower Gateway X2 Appliance durante los 12 meses en modalidad 7x24, con disponibilidad inmediata de partes, tiempo de respuesta mínimo de 4 horas desde la recepción del pedido de asistencia.	Exigido
	Actualización de software a nuevas versiones, actualizaciones de firmware y/o fixes, aperturas de casos con el fabricante.	Exigido
	El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y cualquier otro mecanismo tecnológico para proceder a la comunicación del problema	Exigido
Autorización del fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del CAS de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante. El oferente deberá presentar una Carta de Autorización del CAS para esta oferta. El CAS deberá acreditar con una carta del fabricante en donde se acredite que se encuentra autorizado a comercializar,	Exigido

STARK TECNOLOGÍA

	instalar y dar soporte a los Appliances IBM.	
Plazo de Entrega del documento	15(quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.	Exigido

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Total IVA INCLUIDO
1	EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER	Unidad	2	Gs. 499.895.000	Gs. 999.790.000

Esperando haber respondido satisfactoriamente y poniéndonos a su disposición para cualquier consulta que crean conveniente, nos despedimos muy atentamente.

Martin Nuñez M.
mnunez@stark.com.py
Stark Tecnología S.A.

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Luis Ricardo Vega

09/Marzo/

Bruselas 2480 casi Gumersindo Sosa
Tel/Fax +595 2 664701
Asunción - Paraguay
www.stark.com.py
info@stark.com.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER DE LA SET DEL MH

PAC Nº **409.896**
Categoría 7 - Servicios técnicos
Modalidad LPN
Duración
Costo total **996.600.000**

ITEM	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	DATA SYSTEMS SAECA	TIAXIOM	STARK TECNOLOGIA SA	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	Cantidad	PRECIO TOTAL MAS BAJO
1	81111811	Soporte tecnico o servicios de ayuda	30	261	UNIDAD	499.400.000	498.300.000	499.895.000	498.300.000	2	996.600.000
						499.400.000	**498.300.000**	**499.895.000**	**498.300.000**		**996.600.000**

DICTAMEN UOC N° 11/2022

Asunción, 06 de abril de 2022

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 409.896– EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER DE LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20223007519 – **NOTA DTIC/PLAN N° 06/2022**, en el cual, la DTICs remite las especificaciones técnicas para el llamado de **EXTENSION DE GARANTIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATA POWER DE LA SET DEL MH** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los*

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Christian Escobar
Jefe Interino

procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…"

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio más bajo entre tres potenciales oferentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio más bajo* tomando el precio entre tres potenciales oferentes, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes novecientos noventa y seis millones seiscientos mil (Gs. 996.600.000), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES